



## **FIDEICOMISO MI VIVIENDA**

### **FICHA TÉCNICA**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS IMPRESOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA MI VIVIENDA QUE SERÁ LLEVADO A CABO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE, PROVINCIA SANTIAGO.

**REFERENCIA NO. FMV-PSE-2021-003**

martes, 17 de agosto de 2021.

SEÑORES  
PERIÓDICO EL NACIONAL.  
PERIÓDICO EL CARIBE.  
Ciudad.

## **ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

La Unidad de Gerencia del **FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA** ("FIDEICOMISO MI VIVIENDA"), tomando como referencia **(i)** los principios de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); y **(ii)** de conformidad con la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil once (2011) y su reglamento de aplicación la Ley 95-12, de fecha 2 de marzo de 2012, le convoca a presentar su propuesta para el **Procedimiento de Selección por Excepción para la contratación de los servicios de publicidad en medios impresos de circulación nacional para el programa Mi Vivienda que será llevado a cabo en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago.**

### **I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Constituye el objeto del presente proceso las publicaciones de la convocatoria del Procedimiento de Selección por Excepción para la contratación de los servicios de publicidad en medios impresos de circulación nacional para el programa Mi Vivienda que será llevado a cabo en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago.

#### **1. Publicación en los Medios Impresos: PERIÓDICO EL NACIONAL y PERIÓDICO EL CARIBE:**

Ampliar el alcance en medios de comunicación, sobre sobre el proceso de Procedimiento de Selección por Excepción para la contratación de los servicios de publicidad en medios impresos de circulación nacional para el programa Mi Vivienda que será llevado a cabo en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago.

- Informar a la población en general, posibles interesados y opinión Pública, logrando transparencia en el proceso.

## II. CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA:

Tomando como referencia los principios indicados en el artículo núm. 4, numeral 3), del Reglamento de aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones que establece lo siguiente: *“Todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique”*. En este caso particular, el presente procedimiento de selección se rige por la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil once (2011) y su reglamento de aplicación la Ley 95- 12, de fecha dos (2) de marzo del año dos mil doce (2012).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	<b>Publicidad en Medios Impresos:</b> Convocatoria del Procedimiento de Selección por Excepción para la contratación de los servicios de publicidad en medios impresos de circulación nacional para el programa Mi Vivienda que será llevado a cabo en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago.

## II. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente/Proponente deberá presentar su propuesta a más tardar el veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a la **Unidad de Gerencia del FIDEICOMISO MI VIVIENDA** a través del correo electrónico [fideicomisomivivienda@invi.gob.do](mailto:fideicomisomivivienda@invi.gob.do) o de forma física, en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), sito en la Av. Pedro Henríquez Ureña, Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo, Rep. Dom. Teléfono: 809-732-0600 en el horario de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Las ofertas deberán contar con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL PROPONENTE (sello social)**

**Firma del Representante Legal**

**Unidad de Gerencia del FIDEICOMISO MI VIVIENDA**

**Referencia: FMV-PSE-2021-003**

**Dirección: Ave. Pedro Henríquez Ureña esq. Av. Alma Mater,  
Santo Domingo, República Dominicana**

**Teléfono: 809-732-0600**

## III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son de carácter **obligatorio**, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE).

2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social vigente y actualizada.
4. Copia de cédula del Representante Legal de la empresa.
5. Copia del Registro Mercantil Vigente.
6. Propuesta de servicios (Cotización).

De igual manera debe de indicar en su propuesta lo siguiente:

- El precio.
  - Descripción de la oferta.
  - El plazo de mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).
  - Condiciones de pago.
- Nota:** La Entidad Contratante procederá a realizar el pago de dicha factura, en un plazo no mayor de 30 a 60 días calendario.
- La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

### III. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será hasta el fiel cumplimiento y ejecución del servicio contratado.

### FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito por cada factura emitida a nombre del de FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA ("FIDEICOMISO MI VIVIENDA") con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-20722-1. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF fiscal.

**Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la Entidad Contratante realizará el pago correspondiente en un período no mayor de 30 a 60 días calendario.**

